

Lobos, 27 de Octubre de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 82/2019 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 3028**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente N° 82/2019, iniciado por Vecinos de Lobos; caratulado: **“SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA USAR UNA MANZANA, CON EL FIN DE HACER UNA PLAZA CON EL NOMBRE DE “BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOBOS”**”; y

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo considera oportuno acompañar la solicitud efectuada por los vecinos de nuestra comunidad.-

Que es de suma importancia contar con la creación de una plaza en dicho espacio verde.-

Que asimismo la gran cantidad de tránsito vehicular refuerza esta necesidad.-

Que el reciente crecimiento de la comunidad en el barrio amerita dicha petición.-

Que de los informe se desprenden que el plano N° 62-15-71 es propiedad de la Municipalidad de Lobos y el plano N° 62-17-1983 es propiedad de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el Decreto Ley 9533/80 en su Artículo 1º establece la posibilidad del uso de los mismos como bienes de dominio público municipal.-

Que la presente parcela se encuentra afectada dentro de los parámetros del Artículo 1º de la Ordenanza N° 2186, sancionada por este Cuerpo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 3028

ARTÍCULO 1º: Destínese el terreno identificado catastralmente como Circ. I, Secc. D, fracción II, parcela 2 para la realización de un espacio verde de uso público “plaza”.-

ARTÍCULO 2º: Nomínese a dicha plaza con el nombre de “Bomberos Voluntarios de Lobos”.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo la presente ordenanza, a los efectos de ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento de los artículos anteriores.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-